Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

de Cartagena y Sala Capitular de ella, á trece dias del mes de Mayo año de mil setecientos noventa y tres, se congregaron á Cavildo ordinario los Señores Governador de lo Politico y Militar de esta Plaza, Dn. Juan Bautista Peragalo, Dn. Josef Valdazano, Dn. Franco. Mesias, y Dn. Manuel Garcia Siles Regidores, y Dn. Manuel Antonio Carreras Diputado del Comun y acordaron lo siguiente

Estado } Vióse en este Ayuntamto. el Estado del Posito de esta Ciudad de la Semana que fixó el dia de ayer cuyo thenor á la Letra es el Sigte.

Aqui el Estado

Y entendido por esta Ciudad Acuerda queda en su Inteligencia y que se despachen mandamientos á los Diputados de este Campo afin de que se presente en la Secretaria de este Ayuntamto. adonde se les haga saver que en el termino de quatro dias indaguen en sus respectivos Partidos, las Personas que tubiesen Porciones de trigos, qual sea el Numero de fanegas, y Comparezcan á declararlo vajo de Juramento para